



Plan de Acción Tutorial (PAT) del Grado en Química

PREÁMBULO

Comenzando en el Curso 2016/2017 se propusieron desde la Coordinación del Grado y con el conocimiento y apoyo de la Comisión de Estudios de Grado una serie de cambios en el Plan de Acción Tutorial (PAT) del Grado en Química. Se buscó con ello flexibilizar este servicio hacia los alumnos y aliviar la carga que algunos docentes habían manifestado que suponía para ellos. En definitiva, se buscaba maximizar su utilidad. Para ello se propuso el siguiente esquema de funcionamiento que, lógicamente, se habrá de ir adaptando en función de la experiencia acumulada con su implantación con el objeto de que cumpla lo mejor posible con el fin que pretende que no es otro que el de ofrecer al alumnado de nuestro Grado una herramienta de orientación que le ayude, en todos los sentidos posibles, en su tránsito por el Grado en Química en la FCT/ZTF.

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

1. Este servicio funcionará, básicamente, como un **Servicio de Orientación del Grado en Química (SOGQ)**
2. Los alumnos matriculados en Cursos anteriores al 2016/2017 seguirán funcionando con el esquema anteriormente establecido para el PAT aunque, si así lo desean, podrán hacer uso del SOGQ en cualquier momento.
3. Los profesores con alumnos tutorizados de cursos anteriores seguirán ofreciendo su servicio en los mismos términos del PAT que anteriormente.
4. Los alumnos matriculados a partir del Curso 2016/2017, así como cualquier otro que lo desee, podrán vehicular sus consultas a través de los Coordinadores del Grado o de Curso dirigiéndose a
 - a) **PREFERENTEMENTE** el Coordinador del Grado: Luis Ángel Fernández Cuadrado (luis-angel.fernandez@ehu.eus, 946012723)
 - b) el Coordinador de 1^{er} Curso: Imanol Tellitu Cortazar (imanol.tellitu@ehu.eus), 946015438)
 - c) el Coordinador de 2^o Curso: Garikoitz Beobide Pacheco (garikoitz.beobide@ehu.eus, 946012702)
 - d) la Coordinadora de 3^{er} Curso: Teresa Arbeloa López (teresa.arbeloa@ehu.eus, 946013970)
 - e) la Coordinadora de 4^o Curso: Maitane Olivares Zabalandicoechea (maitane.olivares@ehu.eus, 946015504)



5. Los Coordinadores de Curso comunicarán al Coordinador del Grado las solicitudes recibidas para consensuar la forma más rápida y eficaz de atenderlas y proporcionar al alumnado la ayuda solicitada. Esta podrá variar entre:
 - a) la atención directa del Coordinador de Grado o de Curso
 - b) la asignación de otro profesor para dar adecuada respuesta a la solicitud de orientación recibida
 - c) cualquier otra que pueda ser adecuada para la resolución de la incidencia
6. Si algún alumno así lo desea, previo consenso entre ambas partes y comunicación al Coordinador del Grado, podrá solicitar un tutor permanente para lo que le reste de permanencia en el grado.
7. Desde la Coordinación del Grado se llevará un registro de las incidencias atendidas con el fin de mejorar el SOGQ en la medida de lo posible.